



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Proceso: Restitución Tenencia Inmueble No. 255994089001201900034  
Demandante: Bancolombia S.A  
Demandados: Orlando Bernal Cáceres.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Apulo, (Cund.), cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la petición del apoderado actor, es del caso ordenar el pago y entrega del título de depósito judicial por valor de \$21.804.624.00), suma aprobada como costas y agencias en derecho dentro del proceso de la referencia, al doctor FRANCISCO JAVIER ARANGO HOYOS, identificado con la C.C. No. 10.262.960 de Manizales, informando que del mismo se hará entrega en físico, teniendo en cuenta que por el momento este Despacho judicial no cuenta con plataforma activada para realizar el pago por este medio.

Líbrese el oficio correspondiente al banco Agrario de Colombia de esta Localidad.

NOTIFIQUESE

**RODRIGO FIGUEROA RAMON**  
JUEZ

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon  
Juez  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Juzgado Municipal  
Cundinamarca - Apulo

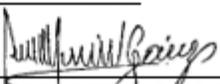
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 758f77d33a5e30b8341ba3b2b8757ae8f5da01a9bfc625ba14516d43b2fc0bf2

Documento generado en 05/08/2021 11:11:00 PM

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO  
MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), agosto 6 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO  
No. 057 de 2021

Secretario   
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO